

Fraude en seguros. Sinergia aseguradoras y sistema judicial

Dres. Miguel Kessler y Alan Martín Nessi

Casuística

Fraudes con seguros de autos

1. Falsa denuncia de robo y hurto
2. Falso accidente
3. Póliza sobre autos mellizos
4. Pericias médicas

1 – Falsa denuncia de robo y hurto

- ▶ Falso robo (entrega del auto a un 3ero y denuncia)

Indicios:

- ✓ Aparición del vehículo antes de la denuncia.
- ✓ Se verifican siniestros en fechas cercanas.

Prueba directa en la instrucción:

- ✓ Venta o secuestro anterior a la denuncia.
- ✓ Verificación técnica.
- ✓ Antecedentes de los denunciantes.
- ✓ Circunstancias concomitantes (no poseen cédula verde)

2 – Falso accidente

Prueba durante la instrucción.

- ▶ Pericia médica.
- ▶ Testimoniales de las víctimas.
- ▶ Control del ejercicio de la acción.
- ▶ Visus.
- ▶ Ver investigación del seguro.
- ▶ Verificar circunstancias comunes:
 - Lugares similares
 - Mismos abogados
 - Víctimas de bajos recursos
 - Mismos testigos

3 – Póliza sobre autos mellizos

- ▶ Cambios en la numeración de chasis y motor casi perfectos:
 - Connivencia de empleados de terminal automotriz
 - Complicidad del verificador
- ▶ Pruebas durante la instrucción:
 - Tiempo del bien asegurado.
 - Pólizas anteriores que tengas fotos.
 - Multas fotográficas.
 - Siniestros anteriores.

4- Pericias médicas

- ▶ Inflación de porcentajes de incapacidad.

Importancia de la pericia:

- Ayuda técnica para la decisión del juez.
- Es una opinión de 1 o más expertos .
- No es vinculante.
- ▶ Contraste: el informe pericial debe compararse con la relación causal entre el hecho y las lesiones.

Presentación del caso en juicio

- ▶ Alegato de apertura
- ▶ Prueba testimonial.
- ▶ Prueba pericial.
- ▶ Introducción de prueba material.
- ▶ Alegato de clausura.

Alegato de apertura

- ▶ Hechos / Propositiones fácticas sobre los elementos básicos del fraude:
 - Objetivos:
 - Ardid o engaño (ej: acta de falsa denuncia y otras circunstancias).
 - Error (ej: se da trámite al siniestro) .
 - Disposición patrimonial (ej: se paga).
 - Subjetivos:
 - Dolo (ej: se conoce el engaño).
 - Animo de lucro (ej: se detecta profesionalidad en el actuar).

Prueba

- ▶ Prueba recae sobre proposiciones fácticas.
- ▶ ¿Qué pruebas necesito para acreditar las proposiciones fácticas que se sostienen en el alegato de apertura?
- ▶ Conocer fortalezas y debilidades de mi caso (entrevistar a los testigos antes del juicio).

Prueba

▶ Testimonial:

- Credibilidad e interés (testigos).
- Examen directo con preguntas abiertas.
- Contra-examen con preguntas cerradas (por si o por no)
- Introducción de prueba material (fotos, planos, pericias, etc).

▶ Pericial:

- La pericia no puede incorporarse como prueba sino a través de los dichos del perito
- Acreditación vs. Desacreditación (pericias anteriores, libros escritos, protocolos de actuación, tablas, etc.)
- Relación causal entre el hecho, las lesiones y los daños.

HACER HABLAR A LA PRUEBA.

Contingencias y soluciones para una Política Criminal de persecución

- ▶ Capacitación: conocer el negocio del seguro (ejemplos).
- ▶ Especialización vs. Generalidad.
 - Fiscalías temáticas:
 - De criminalidad económica y compleja.
 - De delitos culposos.
 - Intercambio de información.
- ▶ Acceso a base de datos.
- ▶ Coordinación y acuerdos estratégicos con instituciones públicas y privadas

Muchas gracias!

Dres. Miguel Kessler y Alan Martín Nessi